



**ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (CAF)  
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2025**

En Beasain (Gipuzkoa), en el domicilio social, el día 14 de Junio de 2025, a las 12:00 horas, se reunió, en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., debidamente convocada mediante anuncios publicados en la página web corporativa de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 9 de mayo de 2025; en los periódicos EL DIARIO VASCO y BERRIA, el día 10 de mayo de 2025; así como en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el día 12 del mismo mes. Además de la asistencia presencial, se posibilitó la asistencia telemática de los accionistas a la Junta General, en los términos indicados en el anuncio de la convocatoria.

En la Junta participaron 419 accionistas, de los que 54 asistieron personalmente, representando el 51,71% del capital suscrito con derecho a voto, y 365 en virtud de representación, representando el 28,31% del capital suscrito con derecho a voto. En consecuencia, asistieron, personalmente o debidamente representados, 419 accionistas, titulares de 27.429.226 acciones (de un total de 34.280.750, acciones en las que se divide el capital social) que representan el 80,02% del capital suscrito con derecho a voto y que asciende a 8.256.197,03 euros.

Para el cálculo de las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en la Junta General, se tomaron en consideración las acciones que CAF posee en autocartera, cuyos derechos de voto y demás derechos políticos quedan en suspenso, por aplicación de lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por lo tanto, asistiendo a la reunión más del 25% del capital suscrito con derecho a voto, el Sr. Presidente, con la conformidad de todos los asistentes, declaró la misma válidamente constituida con carácter definitivo para tratar los diversos asuntos del orden del día, en primera convocatoria.

Se aprobaron todos los asuntos contenidos en el orden del día, siendo el resultado de las votaciones el siguiente:

**Primero:**

Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2024.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 99,61% de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Número total de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 27.429.226

Número total de votos válidos: 27.429.226

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 80,02%

- votos a favor: 27.322.905



- votos en contra: 11.310
- abstenciones: 95.011
- votos en blanco: 0

### **Segundo:**

Aprobar la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 99,62% de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750  
Número total de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 27.429.226  
Número total de votos válidos: 27.429.226  
Porcentaje de capital representado por dichos votos: 80,02%

- votos a favor: 27.326.219
- votos en contra: 4.009
- abstenciones: 98.998
- votos en blanco: 0

### **Tercero:**

Aprobar el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 99,97% de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750  
Número total de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 27.429.226  
Número total de votos válidos: 27.429.226  
Porcentaje de capital representado por dichos votos: 80,02%

- votos a favor: 27.423.485
- votos en contra: 4.050
- abstenciones: 1.691
- votos en blanco: 0

### **Cuarto:**

Resolver sobre la aplicación del resultado de la sociedad Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, en el modo siguiente:

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias..... 94.484 miles de euros



Aplicación:

A dividendos ..... 45.936 miles de euros

A Reservas voluntarias..... 48.548 miles de euros

De conformidad con esta propuesta, el importe del dividendo bruto total por acción, correspondiente al ejercicio 2024, será de 1,34 euros por acción, que se distribuirá entre las acciones con derecho a dividendo y cuyo pago se realizará con fecha 7 de julio de 2025, con las retenciones legales que procedan.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 99,98% de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Número total de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 27.429.226

Número total de votos válidos: 27.429.226

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 80,02%

- votos a favor: 27.425.219

- votos en contra: 1.000

- abstenciones: 3.007

- votos en blanco: 0

#### **Quinto:**

Reelección de consejero y fijación del número de miembros del Consejo.

**5.1.** Reelegir a D. Julián Gracia Palacín como Consejero Independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 88,47% de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Número total de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 27.429.226

Número total de votos válidos: 27.429.226

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 80,02%

- votos a favor: 24.267.407

- votos en contra: 3.157.732

- abstenciones: 4.087

- votos en blanco: 0

El Sr. Gracia Palacín ha aceptado válidamente su cargo por medios admitidos en Derecho.

**5.2.** Fijar el número de consejeros en once (11) miembros.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 96,20% de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:



Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Número total de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 27.429.226

Número total de votos válidos: 27.429.226

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 80,02%

- votos a favor: 26.388.874

- votos en contra: 6.438

- abstenciones: 1.033.914

- votos en blanco: 0

**Sexto:**

Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. en los siguientes términos:

- a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., o indirectamente a través de sus sociedades dependientes.
- b) Las adquisiciones podrán realizarse a título de compraventa, permuta, dación en pago o cualquier otra alternativa o posibilidad permitida por la Ley.
- c) Las adquisiciones podrán realizarse, en una o varias veces, hasta la cifra máxima autorizada por la Ley en cada momento.
- d) Las adquisiciones se realizarán al precio que se fije en el mercado.
- e) Las adquisiciones que se realicen al amparo de la presente autorización cumplirán todos los requisitos establecidos en la legislación vigente.
- f) La presente autorización se otorga por un plazo de cinco años desde la fecha del presente acuerdo.

Se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse, total o parcialmente, tanto a su enajenación o amortización, como a cualquier otra finalidad legalmente posible. En particular, también podrán emplearse, total o parcialmente, para la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo entregarse a los empleados y administradores de la Sociedad o de su Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquellos sean titulares, en virtud de planes de retribución del personal y/o administradores de la Sociedad o de su Grupo.

La presente autorización deja sin efecto en la parte no utilizada la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de junio de 2020.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 99,63% de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Número total de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 27.429.226

Número total de votos válidos: 27.429.226



Porcentaje de capital representado por dichos votos: 80,02%

- votos a favor: 27.328.901
- votos en contra: 91.880
- abstenciones: 8.445
- votos en blanco: 0

**Séptimo:**

Someter a votación consultiva el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024, aprobado por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 26 de febrero de 2025.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 99,62% de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:

Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750  
Número total de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 27.429.226  
Número total de votos válidos: 27.429.226  
Porcentaje de capital representado por dichos votos: 80,02%

- votos a favor: 27.327.066
- votos en contra: 96.283
- abstenciones: 5.327
- votos en blanco: 550

**Octavo:**

Informar a la Junta sobre las modificaciones al Reglamento del Consejo aprobadas por el Consejo de Administración en su sesión de 17 de diciembre de 2024.

Este punto, de carácter meramente informativo, no fue sometido a votación.

**Noveno:**

Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para la ejecución de los anteriores acuerdos con toda la amplitud necesaria en derecho, así como para aclarar, subsanar o complementar los citados acuerdos de conformidad con la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, y facultar solidaria e indistintamente a D. Andrés Arizkorreta García (Presidente del Consejo de Administración), D. Javier Martínez Ojinaga (Consejero Delegado), y a Dña. Marta Baztarrica Lizarbe (Secretaria del Consejo), respectivamente, para que comparezcan ante Notario al objeto de otorgar la correspondiente escritura pública, realizando cuantos actos sean precisos para lograr la inscripción, incluso parcial, en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados por la presente Junta, que tengan la condición de inscribibles.

El mencionado acuerdo se adoptó por mayoría del 99,98% de los votos de los accionistas presentes o representados, con el siguiente resultado:



Número total de acciones emitidas por la Sociedad: 34.280.750

Número total de acciones sobre las que se han emitido votos válidos: 27.429.226

Número total de votos válidos: 27.429.226

Porcentaje de capital representado por dichos votos: 80,02%

- votos a favor: 27.425.024

- votos en contra: 1.010

- abstenciones: 3.192

- votos en blanco: 0

---